“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

JTCT-0470-2024 **Talara, 23 de febrero de 2024**

Señores
PROVEEDORES
Presente.-

Asunto: **Identificación de Proveedor N°IP-0003-2024-OTL/PETROPERÚ “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE GRAPAS EN LÍNEAS SUBMARINA DEL TSM DE REFINERÍA TALARA”**

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra en proceso de identificación de proveedor para realizar una Adjudicación Abreviada para el “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE GRAPAS EN LÍNEAS SUBMARINA DEL TSM DE REFINERÍA TALARA”, al amparo del Artículo 47.c) del Reglamento Contrataciones de Petroperú S.A.

En tal sentido, solicitamos se sirvan alcanzarnos su **mejor cotización**, en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente cronograma:

Invitación	**23.02.2024**
Límite Presentación de Consultas	**Hasta las 16:00 horas del 28.02.2024** Las consultas de los participantes se efectuarán mediante carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara, con asunto: Identificación de Proveedor N°IP-0003-2024-OTL/PETROPERU, en el plazo señalado en el cronograma, en la Oficina de Trámite Documentario, sito en Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas - Talara – Piura o a través del correo electrónico: jcisneros@petroperu.com.pe.
Respuesta/Absolución de Consultas e Integración de Condiciones Técnicas	**A través del Portal de Convocatorias: petroperu.suplos.com** **05.03.2024**
Presentación de Propuesta Electrónica	**A través del Portal de Convocatorias: petroperu.suplos.com** **Hasta las 16:36 horas del 12.03.2024** *De manera electrónica, para lo cual los proveedores que deseen registrar su oferta, deben ingresar al Portal de Convocatorias y Ofertas de los Procesos de Contratación de PETROPERÚ, utilizando su usuario y contraseña. Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el Manual de Usuario publicado en la página Web de PETROPERU.* Nota: No se aceptarán las propuestas presentadas por un medio distinto al indicado, en ese caso se tendrán por no presentados.

- Documentos de presentación obligatoria en la propuesta:
  1. Declaración Jurada con Datos del Postor (según Formato N°01), en caso de consorcio presentar por cada integrante.
  2. Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones Técnicas, (según Formato N°02)
  3. Cotización (según Formato N°04).
  4. Documentación que sustente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme al Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.

- De ser Consorcio:
  Promesa Formal de consorcio, (según Formato N°03).

A fecha de presentación de cotización, el postor, deberá contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERTÚ (BDPC), en cualquiera de los siguientes códigos:

3.1.21 Construcciones y reparaciones navales
3.1.30 Instalación de estructuras costa fuera: método de flotación.
3.3.4 Servicios submarinos (I + D).
3.5.1 Acero / Tuberías / Servicios Mecánicos.
3.5.99 Otros servicios de construcción / Mantenimiento.
3.6.5 Conexión y puesta en servicio, incluidos los servicios de instalación marina.
3.6.11 Instalación de paquetes submarinos.
3.6.99 Otros servicios de instalación.
3.8.13 Servicios de aprovisionamiento de buques.
3.15.2 Servicios marítimos.
3.15.3 Servicios submarinos.
4.3.2 Instalaciones / Sistemas flotantes, incl. almacenamiento / carga.
4.3.3 Sistema submarinos.

Asimismo, no deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC de PETROPERÚ; y también deberá contar con inscripción vigente en la BDPC para la formalización contractual.

En caso de Consorcio, todos sus integrantes deberán contar con inscripción vigente en la BDPC, asimismo, aquellos miembros del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con lo declarado en su Promesa de consorcio, deberán contar con la inscripción vigente en la BDPC en cualquiera de los códigos señalados; y ninguno de sus integrantes deberá encontrarse en listas restrictivas de la BDPC.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
PACHECO ALBUJAR Arturo Javier
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 23/02/2024 10:57:51-0500

Arturo J. Pacheco Albujar
Jefe Técnica y Contrataciones Talara